

# EL REINO.



Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Lunes 10 de Marzo de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 730.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

### DEL EXTERIOR.

**Paris 8.**—El País dice que se confirma la noticia de que el general Gasset ha vuelto de Veracruz a la Habana, y que esta resolución da lugar a creer que la cuestión mejicana toca a un desenlace pacífico, ó que la vuelta del general Gasset a la Habana se ha efectuado sin la autorización del marqués de los Castillejos.

**Turin 8.**—La declaracion literal del presidente Ratazzi al exponer su programa de gobierno sobre la cuestion romana, ha sido bien recibida por su moderacion. «Queriendo, dijo, la amistad de las otras naciones, nosotros la obtendremos por la prudencia de nuestra conducta. No siendo provocadores de conflictos ni con nuestras obras ni con nuestras palabras, nosotros demostraremos que no queremos comprometer la paz del mundo por la cuestion romana. Nosotros seguiremos en este punto los acuerdos del Parlamento, y para resolverle emplearemos solo los medios morales y diplomáticos.»

**Londres 7.**—La Democracia de Saint-Jones anuncia que dos regimientos de los confederados, al llegar al fuerte de Dannelson, se rindieron a los federales, diciendo que estaban hartos de batallas. Se asegura que los tennessenses no permitirán a las fuerzas confederadas que se resistan en Nashville; Beauregard está en Nashville con 65,000 hombres.

**Turin 7.**—Dicen de Nápoles que las partidas de Croco y de Chiavone han penetrado en la Calabria para esperar cerca de la costa un desembarco de reaccionarios, pero que el general Remi habia suspendido este desembarco.

El comité reaccionario de Roma trata de decidir á Francisco II á que se ponga al frente de sus partidarios.

El nuevo ministerio ha adoptado por bandera la union de los partidos.

**Frankfort 8.**—La Gaceta de Correos desmiente, completamente autorizada, los rumores de que M. Gadaens va á formar el nuevo ministerio en la Hesse electoral.

**Lyon 8.**—Dumollard ha sido guillotinado esta mañana en presencia de una multitud inmensa. El reo ha marchado impasible al patíbulo, y no ha hecho ninguna revelacion.

**Paris 8.**—Se lleva á efecto el proyecto de poner á Argelia en comunicacion con el Senegal por medio de caravanas que formarán estaciones de un punto á otro.

**Londres 8.**—Ha sido desechada en las Cámaras una proposicion de M. Gregory pidiendo se presente la correspondencia sobre el bloqueo de los puertos del Sur de los Estados-Unidos.

**Paris 7.**—La Patrie dice que á la llegada del general Laurenci á Veracruz con los refuerzos franceses, los aliados ocuparán los principales puntos estratégicos de la república, incluso Méjico; y que de esta suerte los habitantes del país, seguros de ser protegidos eficazmente, podrán proceder libremente á la organizacion de un gobierno definitivo. La Patrie añade que los aliados habrán emprendido la marcha para mediados del corriente mes.

**Viena 7.**—Por las negociaciones entabladas con los insurgentes de Nauplia, el rey concede amnistia á todas las clases de tropa hasta sargento inclusivo, pero no de oficial arriba. Se espera, sin embargo, que haga mas extensiva su clemencia. El embajador griego en Austria, actualmente con licencia en Atenas, acompaña al embajador francés en Grecia para negociar con los insurgentes.

El emperador visitará á Venecia, Verona y Pola, á donde ha citado las autoridades militares y marítimas para oír su opinion sobre las obras de fortificacion.

**Trieste 8.**—Los insurgentes de Nauplia no quieren aceptar la amnistia y fortifican la ciudad. Han dirigido un manifiesto á los enviados de Inglaterra, Francia y Rusia. En Corfú el presidente del Parlamento ha amonestado á los diputados á que manifiesten su deseo de unir las islas Jónicas á Grecia. Se espera habrá unanimidad.

**Paris 9.**—La escuadra francesa del Mediterraneo ha recibido órden de marchar. No se conoce su destino.

**Roma 9.**—El embajador austriaco, M. Bach, ha recibido instrucciones de su gobierno para solicitar de la Santa Sede la revision del Concordato.

**Bruselas 9.**—El duque de Brabante saldrá de esta para España mañana 10; el 12 se embarcará en Marsella, y llegará á Valencia el 14.

**Berlin 9.**—El ministerio ha presentado su dimision, y se han dado instrucciones importantes al ejército.

**Viena 8.**—El embajador francés ha remitido al Consejo una nota tranquilizadora respecto á las discusiones habidas en el Senado francés.

**Londres 9.**—Hay noticias de Veracruz que alcanzan á 9. Habia bastantes enfermedades en las tropas aliadas, particularmente en las españolas. Ningun movimiento de avance se habia verificado aun, pero debia verificarse el 20. El general Prim se mostraba muy duro con los habitantes de Veracruz, imponiéndoles servicios forzosos.

En Honduras ha estallado una revolucion, siendo la primera víctima el presidente de la república, que ha sido asesinado.

**Paris 8.**—Quedan el 3 por 100 á 69-80; el 4 1/2 á 93-15; el interior español á 48; el exterior á 00; la diferida á 42 1/2, y la amortizable á 20.

**Londres 8.**—Quedan los consolidados de 93 3/8 á 1/2.

## SECCION EXTRANJERA.

La comision encargada por la Dieta germanica de examinar las distintas proposiciones hechas por la Prusia y el Hannover para el establecimiento de un sistema de defensas de las costas del mar del Norte y del Baltico, ha llenado ya su cometido y presentado á la Asambleadora un informe, en el cual se recomienda el nombramiento de un comité que se reuniría en Hamburgo, á fin de recorrer el litoral y levantar un plano completo de defensas, con un cálculo aproximado de los gastos que proporcionaría su realizacion, y á la que contribuirían los Estados confederados proporcionalmente á su poblacion. Este proyecto, que ha sido aprobado por la comision de la Dieta despues de largos y empeñados debates, difiere esencialmente de las proposiciones de la Prusia, que habia prometido la construccion de 50 chalupas cañoneras, sin contar con más apoyo que el de las ciudades Anseáticas.

Dicen de Francfort que los principales miembros de los gobiernos de los cuatro reinos secundarios han celebrado algunas conferencias con el fin de redactar en común una memoria que sería sometida á la apreciacion de todos los soberanos reinantes en Alemania, incluso los de Prusia y Austria, y en la cual se pintaría la situacion provocada por el *Nacionalverein* y el partido avanzado de la Cámara popular de Berlín, como peligrosa para la existencia de todo poder real y ducal. Añádesese tambien que cada uno de los Estados adoptará las medidas más convenientes para comprimir, si es que todavía es tiempo, el movimiento democrático que en todas partes se nota.

En una reunion que ha celebrado en Berlín la asociacion nacional alemana, se han adoptado resoluciones enérgicas contra la politica del Austria y los Estados de la coalicion de Wurtemberg, tal como la ha expuesto en las notas idénticas enviadas á la Prusia. Tambien se han votado por la Asambleadora otras resoluciones en favor de un poder central que se confiaría al gobierno de esta última nacion, pero con tendencias liberales y un Parlamento.

El *Diario de Dresde* anuncia de la manera más positiva que el Austria y la Polonia se habian puesto de acuerdo en la cuestion del Hesse y que en la próxima Dieta de Francfort se presentará por estas dos potencias una proposicion relativa al mismo asunto.

Por correspondencias particulares de la Herzegovina que inserta un diario francés, sabemos que Matanovich se ha establecido con 500 montenegrinos en el centro mismo de la insurreccion, con el objeto de contrarrestar la influencia de Vukalovich y de otros jefes, que descontentos de las vacilaciones del príncipe Nicolás, procuran inclinar los ánimos en favor de la Servia. Se dice que el 13 del pasado habia tenido lugar un combate entre los partidarios de estos dos jefes; pero un corresponsal de la *Patrie* desmiente dicha noticia y añade que lo único que se sabe de cierto es que se han hecho muchos esfuerzos para apoderarse de Vukalovich, sin que hasta ahora hayan producido resultados.

Aunque la falta de armonía entre los insurgentes parece que está llamada á neutralizar los efectos de la insurreccion, no es probable que así suceda, porque la presencia de Matanovich con los montenegrinos es una prueba de que el príncipe de Montenegro se decide á tomar parte en la accion abiertamente, en cuyo caso los insurgentes recibirán un refuerzo de 20,000 hombres.

Estas nuevas agitaciones en la Herzegovina deben haber servido de base á los rumores que han circulado estos dias en Viena, y de que se hacen eco los periódicos austríacos, acerca de la oportunidad é inminencia de una intervencion del Austria en las provincias eslavas de la Turquía. Estos rumores han tomado bastante consistencia, y parece que dentro de poco tendrá lugar una reunion en el campamento de Sarajevo, á que están convidados todos los sacerdotes y presidentes de las municipalidades.

Escriben de Viena que el viaje del emperador se verificará en la primera quincena del corriente mes. Se dice que marchará directamente á Verona para inspeccionar los trabajos que se ejecutan en dicha poblacion con el objeto de construir una serie de obras avanzadas que defiendan las inmediaciones de la plaza.

En Nueva-York se habla con cierto interés de la resolucion adoptada por el Sr. autorizando á los buques europeos que quieran correr el riesgo de forzar el bloqueo, para exportar algodón. Las disposiciones de la autoridad confederada continúan lo mismo, y el partido de la resistencia sigue dominando la situacion. El gobernador militar de Richmond habia pedido que todos los varones de 18 á 60 años se armasen, dividiéndose en dos campos militares, y con el objeto de dedicar á los ejercicios de la milicia la mitad del dia, se habia dispuesto que las reuniones comerciales concluyesen á las dos de la tarde.

En una correspondencia de Turin encontramos algunos pormenores acerca de los incidentes que han ocurrido en la crisis actual.

El baron de Ricasoli recibió la carta del rey en contestacion á la suya, cuando se hallaba en consejo con los demás ministros; y aunque se acordó deliberar sobre ella al dia siguiente de una manera definitiva, el baron creyó que no debia retrasar más el asunto, teniendo ya tomada su resolusion. Escribió, pues, una segunda carta al rey, pidiéndole que le relevase de la pesada carga de los negocios, sobre todo despues de lo que acababa de pasar. Recibió esta carta el rey en el momento de sentarse á comer, acusó el recibo de ella y envió á llamar al Sr. Ratazzi, que acudió á las ocho de la noche. S. M. manifestó á este lo que acaba de suceder, y le encargó la formacion del nuevo ministerio.

Ratazzi, aceptando el encargo, trató de conciliar todos los matices políticos de la Cámara, y se dirigió á Farini, con quien tuvo una larga conferencia; pero esto, que queria absolutamente que Minghetti formara parte del gobierno, pidió cinco dias para reflexionar. Ratazzi no consistió en ello de modo alguno, porque era prolongar demasiado una crisis que urgia terminar en el plazo más breve posible. Tuvo, pues, que renunciar al proyecto de asociarse á aquellos dos hombres importantes, y el mismo Farini, reconociendo así, instó á Ratazzi á que completara su gabinete sin él, asegurándole su leal apoyo en la Cámara popular.

Ratazzi se dirigió despues á Lanza, uno de los hombres más influyentes de la mayoría; pero éste, que habia rehusado poco antes formar parte del gabinete Ricasoli, declaró que no podia obrar de otro modo en las circunstancias actuales, y ofreció tambien su leal apoyo al nuevo ministerio.

Igual negativa recibió Ratazzi del general Cialdini, á quien se apresuró á ofrecer la cartera de la Guerra. Cialdini contestó por telégrafo dándole las gracias con toda urbanidad; pero Ratazzi pidió á Cialdini que viniese inmediatamente á Turin. El general llegó el lunes 3 de Bolonia, tuvo una conferencia con Ratazzi y persistió en su negativa, prometiendo no obstante su cooperacion leal y su apoyo al gabinete, y aun designando á la persona que consideraba más capaz.

Ratazzi no se desalentó por esas negativas, y formó el ministerio que ya conocen nuestros lectores, compuesto, además del presidente, de los señores Córdoba, Sella, Pettit, Persano, Mannini y Pépoli. Este último es nieto del rey Marat y cuñado del príncipe de Hohenzollern, primer ministro de Prusia. Es reputado como hombre laborioso y de talento, y ha ejercido ya el cargo de comisario extraordinario de la Umbria.

La cartera de Justicia fué ofrecida al toscano Poggi, cuya respuesta no habia llegado aun.

En un despacho telegráfico de Torino, que inserta *La Correspondencia* de hoy, el Sr. Córdoba, de quien decia *la Opinion* que habia presentado su dimision, ocupaba el banco ministerial en el Parlamento. Ratazzi usó de la palabra en los siguientes términos:

«Nuestros precedentes políticos responden de nuestra conducta. No traté de ocultar las dificultades y la responsabilidad de la situacion. Nuestra mision es organizar y unificar las provincias, hasta aquí sin cohesion, y de libertar las provincias italianas que no forman aún parte del reino. En las relaciones exteriores procuraremos mantener el buen acuerdo con las naciones. La politica de aislamiento no es posible. Nos esforzaremos en que ningún acontecimiento que pueda influir en los destinos de Italia tenga lugar sin nuestra participacion.»

Con respecto á Francia, no olvidaremos nunca que á la sangre vertida por sus hijos debemos en gran parte nuestra resurreccion. Tampoco olvidaremos que Inglaterra ha sido siempre nuestra amiga. En nuestras relaciones con las potencias pondremos á salvo nuestra dignidad y nuestra independencia. Deseando la amistad con las demás naciones, la llegaremos á conseguir por medio de la prudencia de nuestra conducta. No siendo provocativos ni en nuestros hechos ni en nuestras palabras, demostraremos que no queremos comprometer la paz del mundo en la cuestion romana. Seguiremos los consejos del Parlamento y emplearemos los medios morales y diplomáticos. Esta cuestion ha hecho, desde dos años acá, grandes progresos en la opinion pública, sobre todo en Francia.»

El Sr. Ratazzi llama la atencion sobre las discusiones del Senado francés, y hace el elogio del discurso del príncipe Napoleón. Respecto á los medios diplomáticos, los resume en la buena inteligencia con Francia. En su programa para el interior pide la cooperacion de todas las capacidades. Aceptando el programa nacional, promete poner en vigor las leyes votadas por el Parlamento sobre el armamento nacional y la economia en todos los ramos de la administracion, excepto en el ejército.

Dice que presentará al presupuesto de 1863 y la situacion del Tesoro, y termina haciendo un llamamiento en favor de la conciliacion.

El Sr. Lanza pidió despues explicaciones sobre la crisis ministerial; que ha tenido lugar fuera de la accion del Parlamento. El baron Ricasoli contestó que á pesar de la votacion favorable de la Cámara, no habian podido evitarse algunas disensiones; que el ministerio no estaba seguro de poseer la confianza de la Cámara y la autoridad moral que resulta de ella, y que deseando evitar una posicion equívoca, el anterior gabinete habia dado su dimision; que á pesar de los deseos del rey de que esperase una votacion del Parlamento, el ministerio habia creído deber insistir en su retirada. (Aplausos.)

El Sr. Ratazzi hizo en seguida el elogio de la lealtad de las declaraciones del baron de Ricasoli.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de Marzo de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó el proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas de varios facultativos muertos del cólera.

El Sr. OLOZAGA.—El Sr. Forgas, que está ausente, tenía pedida la palabra en contra.

Yo me explico la oposicion de S. S. á una de estas pensiones, porque crea que el mal que llevó al sepulcro al marido de la hoy viuda, no habia sido más que de imaginacion ó de aprension, y que por doloroso que fuera, no crea que los muertos de aprension deberían tenerse en cuenta para pensionar á sus viudas.

He examinado el expediente en cuestion, y con efecto, es justa la pension que se pide y debe aprobarse.

El proyecto de ley fué aprobado.

Igualmente se aprobó el dictamen de la comision declarando no sujeto á reelection á D. Juan José Caba.

#### Peticion del Sr. Ameller.

El Sr. SAGASTA.—Yo no me levanto á atacar al general O'Donnell, por alta que sea y esté su personalidad; me levanto á defender objetos más elevados, cuales son el derecho y la justicia, maltratados por este gobierno.

Se ha dicho que yo me ocupé aquí el otro dia de cosas que no debiera ocuparme, y yo debo decir que me ocupé de cosas que son ya públicas, y de las cuales puede y debi ocuparme. No se falta á ninguna reserva con decir aquí lo que se sepa y sea público sobre una causa, porque esto da á conocer los hechos, y se puede juzgar con conocimiento.

Hay la errónea creencia de que no se debe hablar de los procesos y actuaciones de los tribunales, como si esto pudiera influir en las decisiones de los mismos. Yo niego semejante creencia: primero, porque hemos consultado con grandes luchas y afanes la libertad y la civilizacion, para poder ocuparnos de cuanto sea conveniente; y segundo, porque en las decisiones de los tribunales no influyen las palabras que aquí ó fuera de aquí se oigan; y apoyo esta creencia, con lo que á propósito de tribunales dijo ayer el señor ministro de la Gobernacion.

Y venogamos á la cuestion. Al Sr. Ameller se le quiso obligar á aceptar un defensor que no habia nombrado, y á admitir un tribunal que él creia incompetente. En este estado, el Sr. Ameller dirigió una exposicion pidiendo que se le manifestase la causa de su prision, la cual no fué contestada por el capitán general, á quien iba dirigida. Pocos dias despues dirigió otra en la que preguntaba por qué y por quién se le iba á juzgar, y entonces se le contestó por el gobierno militar lo siguiente: (Leyó.)

«Cuatro meses llevaba luchando el Sr. Ameller para que se resolviese lo conveniente sobre él por el tribunal Supremo; nombró su defensor, que pidió la libertad, y el tribunal Supremo declaró que no habia desatado, y que debia juzgarse el juzgado militar. Pidió el defensor que se variase el dictamen fiscal que pedía una gran pena por desecato, y no se varió.»

Yo respeto el fallo del tribunal que decide la competencia á favor del juzgado de guerra; pero en mi opinion se ha equivocado el tribunal, porque no ha comprendido la ley de imprenta, que está terminante en sus artículos: (Leyó.) De maneta que la cosa es clara; el tribunal de imprenta es el que debe juzgar al escrito del Sr. Ameller, porque en él no se ocupaba el Sr. Ameller de los actos privados de D. Enrique O'Donnell, sino de sus actos como autoridad militar.

Yo á leer el comunicado, para ver dónde está el ataque á la persona ó á la honra del Sr. O'Donnell; (Leyó.) «Dónde hay aquí, ni por ásono, el más pequeño ataque á la persona? Juzga y censura los actos de la autoridad militar; pero nada más claro es que no hay injuria y calumnia, y que el delito, si lo hay, es puramente de imprenta.»

Otra causa se le ha formado al Sr. Ameller por una hoja volante que publicó; y á pesar de que habia imposibilidad para que se siguiese por el capitán general de Madrid, que era juez y parte, la causa siguió sus trámites.

El Sr. Ameller dirigió el 15 de Mayo una exposicion á S. M. por conducto del ministerio de la Guerra, quejándose amargamente de lo que se habia hecho con él por el capitán general de Madrid. Esta instancia fué mandada por el señor ministro al tribunal Supremo para que diera á su dictamen, y lo dió; pero para que lo pidiese el señor ministro. Lo que debió hacer fue intentar la prueba de lo que declaraba el Sr. Ameller, que es lo que le ordenanza marca. Y todo lo que sabemos es que el ministerio de la Guerra se habia conformado con el dictamen del tribunal; lo cual hemos sabido despues de algunos meses, porque el señor ministro ha querido decirlo, no porque se haya comunicado oficialmente como resolucion definitiva á la instancia del Sr. Ameller.

por este ni por ningún gobierno se intente consumar tal atentado.

El señor ministro de la GUERRA.—Pido que un señor secretario lea la peticion que ha dirigido al Congreso el Sr. Ameller, y la cual es objeto de este debate.

(Se leyó.) Resulta, pues, que el Sr. Sagasta ha estado hablando dos dias de cuanto ha querido, pero poco concierne á esta peticion.

Aquí, señores, se habla de todo. Yo creo que traer aquí una causa para referirnos detalles, y pormenores, es perder el tiempo, tanto más cuando se trata de una causa que aun no está fallada.

El Sr. Ameller apeló, y por lo tanto, está pendiente el fallo. El Sr. Ameller ha comprendido la cuestion mejor que el Sr. Sagasta, porque para nada nombra al capitán general, cuyos actos no puede juzgar el Congreso, y solo habla del ministro de la Guerra, responsable como todos los ministros ante las Cortes.

Me decía el Sr. Sagasta que yo no he acordado nada sobre la exposicion del Sr. Ameller. ¿Iguala S. S. que el ministro de la Guerra no tiene jurisdiccion? Por consiguiente, no podia hacer otra cosa que lo hecho. El tribunal Supremo dió su dictamen, y el ministro dijo: «conforme», que es cuanto podia decir.

En cuanto á que hay arbitrariedad, y que el gobierno obra con ella, ¿de dónde lo deduce S. S.? El Sr. Ameller está sujeto á la justicia por una causa, contra cuyo fallo en primera instancia apeló, y ahora continúa por sus trámites ordinarios el proceso, para venir al fallo resolutorio.

El Sr. SAGASTA.—El señor ministro de la Guerra conoce tan poco esta cuestion, que aun si quiera ha ido la exposicion del Sr. Ameller al Congreso, pidiendo la responsabilidad del ministro. Solicito á un señor secretario que lea esta exposicion. (Fué leída.)

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion. Continúa la del presupuesto de Fomento.

El Sr. BAAMONDE.—Sr. Presidente, el señor ministro de Fomento no se halla presente.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor ministro sabe que á las cuatro y media se entra en la discusion del presupuesto, y si no ha venido, no es culpa de la mesa.

El Sr. Baamonde rectificó.

El Sr. VALERA.—Yo creo que muchas de las cosas que ayer indigué podian realizarse sin necesidad de reformar la ley de instruccion pública.

A los que estudian una carrera superior se les obliga en la segunda enseñanza á aprender varias cosas que, en mi concepto, no son necesarias.

Yo lo que queria era que se estableciera una cátedra de filosofia y ciencias españolas. La de literatura que existe ya la conocia.

Tambien quisiera que se estableciese una cátedra de idioma chino, porque nuestro comercio y nuestras colonias hacen necesario que aquí se conozca aquella lengua.

Manifesté mi deseo de que se les aumentase el sueldo á algunos catedráticos de institutos, porque no creo que con los que hoy tienen puedan acudir á todas sus necesidades.

Creo lo mismo que ayer dije, que la libertad del pensamiento sera un bien, y que el clero debe ser el que extirpe con la buena doctrina los errores de las malas.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA.—El Sr. Valera debió entredicho mal. Yo no he dicho ni he podido decir que queria una restriccion absoluta en materia de ensenanza. Creo que la limitacion en la discusion de materias religiosas ha producido mucho bien. Y creo tambien que lo dicho por S. S. está en contradiccion con las doctrinas del partido conservador á que pertenece, y que pudieran traer sus doctrinas luchas arduas para el país, que yo nunca aceptaré.

El Sr. VALERA.—Yo quiero tanto como el señor Aguirre la libertad religiosa, y para mantenerla quiero la libre ensenanza, porque ella ha de mantenernos más en ella que el sistema de restriccion.

se ocupase hoy por primera vez de estas materias, y por cierto que sin duda su poco gusto hacia ellas le ha hecho decir tanto malo de ese decreto, que sin embargo, no ha promovido ni una interpellación, ni apenas una palabra de censura en los periódicos.

Y, señores, al oír al Sr. Polo, cualquiera creería que lo que más se vendían eran los bosques; y lejos de ser así, la mayor parte de los que se vendieron no son montes, están mal clasificados como tales, y por eso ha habido necesidad de clasificarlos bien, único y verdadero objeto de la medida que tan agrias é injustificadas censuras ha merecido al Sr. Polo.

Pero dice S. S. que no había necesidad de sacar a la venta esos montes, cuando no se habían vendido ni la tercera parte de los que en 1855 y 56 fueron declarados como de tercera clase. Pues ahí tiene S. S. la razón de ese decreto; por una porción de circunstancias, ajenas al gobierno, no se podían vender los terrenos clasificados como montes, aunque no lo fueran; y era preciso que hubiera una disposición que decidiera las cuestiones, y permitiera que se vendiesen los montes llamados así sin serlo, ó impidiese que se vendieran los que debían conservarse.

Pero el Sr. Polo decía que había diferencia entre los dos decretos de montes dictados por el gobierno, y la verdad es, señores, que no hay en el segundo más que la clasificación científica de las especies que se señalan en el primero; y digo científica, porque fué dictada de acuerdo con una consulta de la junta facultativa.

Respecto á los terrenos torrenciales, no creo yo que deban haberse exceptuado, y aunque no sostengo que la clasificación adoptada por el gobierno sea la mejor posible, sí le indicaré á S. S. que es la más conveniente para el caso; lo necesario era deslindear bien los montes, porque al principio fué preciso suspender la venta de todos ellos para determinar después las excepciones en virtud de una detenida clasificación.

El señor ministro de HACIENDA.—Señores, el Congreso ha podido comprender que el Sr. Polo, al hablar como lo ha hecho en el presupuesto de Fomento, no podía querer otra cosa que atacar la personalidad del ministro de Hacienda.

Yo, señores, no sé si soy más ó menos, ni mejor ó peor desamortizador que Mendizábal; pero todo el cargo del Sr. Polo tenía por fundamento la creencia de que yo había provocado el decreto del señor ministro de Fomento que S. S. ha censurado tan agramente.

El Sr. Polo ha dicho también que se procede por la dirección en un sentido de proteger los intereses particulares; yo deseo que S. S. explique esas palabras, y cite el caso en que eso ha sucedido.

Que la dehesa del Rincón se ha vendido en 15 millones, cuando antes se apreció en 400 000 reales; esta S. S. equivocada; se tasó en 8 millones, y si se ha vendido en 15, ha sido porque uno de los especuladores la ha pujado sin intención de comprarla y solo por el tener una prima, prima que le cuesta ahora hallarse en la cárcel del Saldadero.

En cuanto tenía que decir al Congreso. Suspendida la discusión, se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pensión a donña Castiella Hernández.

Se anunció que se repartían a los señores diputados los ejemplares de la Memoria del Banco de España, que había remitido el Sr. Santillan.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente).—Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 10 DE MARZO DE 1862.

La prensa ministerial comprende que su misión no es otra que negar de un modo terminante cuanto los periódicos independientes de la oposición digan ó puedan decir respecto á todas y cada una de las cuestiones pendientes de la intervención y resolución del gobierno.

Semejante conducta es inconveniente y torpe, máxime si se atiende á que la repetición de hechos viene á desautorizar completamente á los diarios ministeriales, que muchas veces han presentado el triste espectáculo de desmentir aquello mismo que al siguiente día se han visto en la necesidad de confirmar, por pertenecer ya á la categoría de los hechos consumados.

Nosotros, que desde que se inició la cuestión de Méjico en la forma convenida en el tratado de Londres, no hemos cesado de considerar y de apreciar los graves conflictos que necesariamente habían de surgir por la ineptitud y debilidad del gabinete español, no nos llamamos sorprendidos por las dificultades con que comienza á tropezarse en los primeros pasos que las tres potencias aliadas han dado para el arreglo de las diferencias con la república mejicana, y para el logro del laudable objeto de que aquel desgraciado país se constituya de una manera estable y que ofrezca garantías á los grandes Estados de Europa.

Cuando se efectuó el nombramiento del conde de Reus para comandante general de las fuerzas expedicionarias de España, y con el doble carácter de ministro plenipotenciario, dijimos con ligera nuestro parecer, porque conceptuamos que era nuestro deber y que no debíamos prescindir de él.

El sábado 25 de Noviembre escribíamos lo siguiente, que juzgamos oportuno recordar:

«Hoy es el día designado para la marcha del marqués de los Castillejos, y mañana se embarcará en Alicante en el vapor que le espera en aquel puerto para conducirle á la Habana, en donde se ha de hacer cargo del mando de las fuerzas españolas que, en unión de las de Francia é Inglaterra, van á intervenir en los asuntos de la desven-

turada república de Méjico. Es excusado decir que deseamos al bizarro general un viaje feliz, y que el acierto, la fortuna y la gloria le sigan á él y á nuestras fuerzas de mar y tierra en la delicada empresa que van á acometer.

No hemos censurado el nombramiento de comandante en jefe de la expedición con que ha sido honrado el valiente marqués de los Castillejos, ni nos proponemos censurarlo. Tampoco hemos dicho nada hasta hoy del delicadísimo y difícil cargo de ministro plenipotenciario que lleva, además del mando de las tropas; pero sobre este punto decimos que no estamos tan conformes, ni mucho menos.

Conocemos la necesidad imprescindible que tuvo el gobierno de nombrar un ministro plenipotenciario que acompañe á la expedición para tratar y ponerse de acuerdo con los que tienen en Méjico los gobiernos aliados de Francia é Inglaterra sobre todos los graves asuntos diplomáticos que naturalmente han de surgir de la intervención, y no se nos ocultan las ventajas que tal vez puede tener la circunstancia de que vayan confiados á una sola persona el cargo de comandante en jefe de las tropas y de la plenipotencia. Pero aunque conocamos todo esto y prescindamos de la capacidad y demás dotes que concurren en el marqués de los Castillejos, ¿qué motivos ha tenido el gobierno para separarse de la conducta que en esta parte y en otras ocasiones perfectamente análogas siguen y han seguido sus dos poderosos aliados?

Todo el mundo sabe la guerra que las dos naciones citadas llevaron juntas á la China, y nadie ignora que al lado de los dos ejércitos respectivos fueron dos ministros plenipotenciarios, personas distintas de los generales ingleses y franceses de mar y tierra. Y esto era natural, lo que hacen en tales casos por regla general, siempre, se puede decir, y lo que han hecho ahora nuestros aliados: la razón es muy obvia. La política y la diplomacia tienen sus tradiciones, tropiezan con grandísimas dificultades, muy diversas de las de la guerra, y exigen para la dirección y desempeño de las embajadas y plenipotencias hombres especiales, depositarios de las tradiciones de la política y de la diplomacia, iniciados en sus secretos, dotados, en fin, de instrucción y de otras cualidades muy distintas, acaso contrarias á las que ocurren por regla general en los militares. ¿Por qué, pues, volvemos á preguntar, no ha imitado nuestro gobierno á los de Inglaterra y Francia en asunto tan importante?

Ignoramos las razones que alegarán el gobierno ó sus órganos en la prensa para explicar conducta tan extraña y reparable, ya que no les sea fácil justificarla; pero no creemos inferior el agravio si decimos la verdadera, la única razón que, en nuestro juicio, determinó tal conducta. Esta razón ha debido ser la de la funesta preponderancia que en todas las ocasiones y en todos los terrenos se le viene dando y hay marcado empeño en dar á la clase militar sobre la civil.

No decimos más por hoy, esperando á conocer la contestación que se sirvan darnos los diarios ministeriales, para volver sobre un asunto cuya importancia es tan notoria como la necesidad, la urgencia que hay de discutirlo con toda amplitud, sin pasión, y como conviene al esplendor y al afianzamiento del sistema constitucional bien entendido.»

Los órganos del gabinete nada contestaron; el tiempo corrió, y nuestros temores desgraciadamente se han venido en parte á realizar, si hemos de dar crédito á las correspondencias que por diferentes conductos, todos autorizados, han llegado á nuestras manos de Méjico, de Veracruz y de la Habana.

La *Epoca*, al hacerse cargo en su número del sábado de lo que dijimos referente á la conducta observada en Méjico por el brigadier Milans del Bosch, se muestra indignada, y aun se atreve á suponer, con la ligereza que á dicho periódico caracteriza, que las manifestaciones de la prensa de oposición en este punto, nacen de un plan para entorpecer el curso de las negociaciones y crear dificultades al gobierno.

Rechazamos tan injuriosa suposición, y bueno es tomar acta de las palabras de nuestro colega, para recordárselas en tiempo oportuno.

Dice *La Epoca*, después de algunas consideraciones preliminares:

«Será la primera rectificación la que vamos á oponer á todos los rumores sobre la imprudencia y ligereza cometidas por el brigadier Milans del Bosch en Méjico, como uno de los representantes de las tres potencias, en sus conferencias diplomáticas con el presidente Juárez. Realmente estas acusaciones de que primero se hizo eco una correspondencia inserta en *El Pensamiento Español*, y que repite anoche un despacho telegráfico que aparece en la *Crónica*, están de tal manera veladas, que no sabemos qué es lo que se quiere decir en ellas. Acaso nos desefire este misterio una carta de Méjico inserta en *El Reino*, en la cual se acusa al brigadier Milans del Bosch nada menos que de haber brindado, en un convite dado en Méjico por el representante de Prusia á los enviados de las tres potencias, á favor de la libertad universal bajo la forma republicana. ¿Merece esto que seriamente se discuta? El enviado de la Reina de España, asistente á la mesa de un diplomático representante del rey Guillermo I de Prusia, y encargado con los representantes de otras dos potencias monárquicas de una misión de tan alta importancia como la que han llevado á Méjico, ¿podía olvidarse de tal manera de todos sus antecedentes y de todos sus deberes, que fuera en un banquete de esta clase á brindar por la república universal? ¿Y el que esto hacía pertenece á un ejército que justamente va á Méjico con grandes probabilidades de restablecer allí la monarquía constitucional? Esta acusación es absurda, insensata y destituida de todo fundamento.»

¿Qué es lo que se quiere dar á entender? ¿Que el brigadier Milans del Bosch no ha tenido un lenguaje conforme á los intereses de la España en Méjico? Esto es completamente falso. ¿Que no ha querido hacerse instrumento de ninguno de los partidos que allí se disputan el poder? ¿Que ha tratado al gobierno constituido, cerca del cual tenía una misión importante, con aquellas consideraciones que jamás se niegan á los gobiernos? ¿Que ha procurado desvanecer por completo las acusaciones, injustas tanto como impolíticas, de que la España llevaba proyectos de conquista y de dominación en Méjico, ó que no se ha prestado á servir ciertas cabalas é intrigas de los que, tomando el nombre español, lo que agitan sus intereses ó sus pasiones en la república mejicana? Todo esto es verdad; pero el brigadier Milans del Bosch en esta parte habrá cumplido, no solo con las instrucciones de su general, sino respondiendo á los sentimientos del gobierno español en este asunto.»

Mucho nos alegraría que la acusación dirigida contra el brigadier Milans del Bosch fuese desmentida de un modo terminante; que se probara que había sido absurda, insensata y destituida de todo fundamento, como *La Epoca* asegura, sin que para ello tenga otros datos que el siguiente párrafo de una carta escrita el 30 de Enero por el general Prim desde Veracruz.

Hé aquí el párrafo:

«Milans, por su carácter y por sus cualidades, se ha sabido captar el aprecio general en Méjico; ha desvanecido con la franqueza y lealtad de sus explicaciones todas las acusaciones injustas que tanto daño hacían á la España en el espíritu de la inmensa mayoría del pueblo mejicano; ha adquirido relaciones con muchos generales y hombres políticos de importancia de la república, restableciendo la verdad respecto al verdadero objeto que las potencias aliadas llevan á Méjico, y coadyuvado poderosamente al pensamiento unánime que se proponen los aliados en esta cuestión.»

Muy bien pudo creer el general Prim lo que escribía el 30 de Enero, si aún ignoraba lo ocurrido en el convite dado por el representante de Prusia.

Dejamos á *El Pensamiento Español* y á la *Crónica* que contesten á *La Epoca*, como esperamos lo harán cumplidamente, y nos ocuparemos de lo que á nosotros concierne.

Debemos en primer término hacer notar que cuando en Europa se ha sabido la misión que llevó á Méjico á los Sres. Milans del Bosch y Argüelles, es cuando se tuvo también noticia de su regreso á Veracruz; por consiguiente, mal podía existir un previo acuerdo entre Londres, París y Madrid para lanzar cargos apasionados é injustos, como dice *La Epoca*, contra el brigadier español. Antes que nosotros hiciéramos público lo que nuestros corresponsales nos manifestaban, *El Pensamiento Español* y la *Crónica* habían consignado los desfavorables rumores que nosotros precisamos citando hechos.

Ninguna prevención abrigamos hacia el marqués de los Castillejos, ninguna hacia las personas que le han acompañado; pero por más que nuestro anhelo sea el que el nombre de España quede en el lugar que todo buen patriota debe desear, no vemos condiciones diplomáticas en el general que manda las fuerzas expedicionarias de nuestra nación, ni en los que le rodean, que puedan augurar un feliz resultado para nosotros en las pendientes negociaciones.

El marqués de los Castillejos es un esforzado y bizarro militar; honra al ejército de que forma parte; nos recuerda con sus hazañas en el campo de batalla otros tiempos y otros hombres; mas no está probado como diplomático, no se ha ejercitado para usar las artes que son indispensables en la lucha con expertos, astutos y no muy fieles negociadores.

Además de la carta que *El Pensamiento Español* insertó, y del telegrama que vio la luz en la *Crónica*, y de nuestras aclaratorias y precisas frases, *Las Novedades* de ayer publicó una carta de Méjico, que en uno de sus párrafos dice:

«He oído decir que el brigadier plenipotenciario no estuvo muy deferente con los españoles que se le presentaron, y que hizo alarde de sus ideas avanzadas. Esto no me parece mal, ni lo creo inconveniente; pero no sé á qué viene la sequedad con los españoles después de lo que aquí hemos sufrido.»

Nos parece que esto indica de una manera bien clara, y por conducto no sospechoso, que el Sr. Milans del Bosch no ha tenido, por lo menos, toda la circunspección que correspondía á su carácter, y que no ha deferido con sus compatriotas de la manera que se debía esperar.

No queremos que nuestras tropas otorguen influencia y protección á determinado partido; que por el comandante general de las fuerzas expedicionarias de España, que por su ministro plenipotenciario, se planteen las negociaciones en un terreno tal, ni con una forma que pueda dar origen á suposiciones aventuradas; que bastarde el noble sentimiento que nos ha impulsado al envío de la expedición en unión de Francia é Inglaterra. No; pero de eso á enagnarse la voluntad del partido español, de la mayoría sensata de los conservadores que existen en la turbulenta república, de los hombres que han sufrido todo género de atropellos, que han sido objeto en sus personas y bienes de las mayores vejaciones, que han motivado nuestras reclamaciones y que esperaban divisar nuestro

glorioso pabellón para guarecerse á su sombra, hay una notable diferencia.

No queremos ampliar lo que hemos dicho respecto á este particular, porque esperamos que nuevas correspondencias nos expliquen la verdad de los hechos, que el gobierno sabrá sin duda, con toda exactitud, á pesar de los arranques de *La Epoca*, que sentiremos se vea en la dura pero imprescindible necesidad de convenir con nosotros, el día en que lleguen á confirmarse los rumores esparcidos, en que no es la mejor manera de representar á la monarquía y católica España brindando por la *libertad universal bajo el régimen republicano*.

Para terminar estas líneas damos á continuación algunos trozos de una interesante carta que el *Moniteur* de París del 7 publica, fechada en Veracruz el 31 de Enero.

Sensible es que la prensa extranjera, con algún fundamento, pueda decir ni aun lo más mínimo de España, que de otra suerte obraría al tener al frente de su gobierno otra clase de hombres.

Dice así el corresponsal del *Moniteur*:

«Cuando supe hace algún tiempo que el gobierno francés iba á tomar decididamente la defensa de los intereses de aquella nación en este país, me sentí lleno de satisfacción, y de ella participaban no solo los numerosos compatriotas que preveían el fin de todos sus males, sino muchos mejicanos que esperaban que la intervención francesa pondría término al sistema de anarquía, de violencia y de expropiación que es la ruina de este hermoso país desde hace más de cincuenta años. ¡Ay de mí! ¡Debo decirlo! La expedición, tal como se presenta, nos hace temer crueles decepciones. Permítidme que os haga una relación de lo que ha pasado.»

Cuando se supo en Méjico que las tres potencias habían determinado enviar una expedición, la consternación de los hombres que han arruinado su país y robado á los extranjeros no pudo ser mayor. Estaban dispuestos á hacer todas las concesiones posibles; pero cuando los españoles, anticipándose á la Francia y á la Inglaterra, se apoderaron de Veracruz, un sentimiento de odio y de desconfianza sustituyó al abatimiento de los primeros momentos; porque, forzoso es decirlo, si la intervención francesa é inglesa es popular, el odio contra los españoles es casi general aquí. Sin embargo, la llegada de los franceses y de los ingleses, y las proclamas benévolas de los aliados, cambiaron algún tanto el sentimiento público. Desde entonces han surgido graves dificultades, y aun me atreveré á decir que se han cometido graves faltas.

Mientras parece que los gobiernos de Europa están de acuerdo, sus representantes en Veracruz demuestran tener miras opuestas. Como los españoles son aquí los más numerosos y tienen á la cabeza un general conocido por su indomito valor y su intepidez, el almirante Jurien, al frente de 3,000 franceses, contaba con este general para dirigir el movimiento y emprender, sin pérdida de tiempo, una marcha hacia el interior. Esta marcha era indispensable para asegurar nuestra influencia política, para negociar con ventaja, y por último, para retirar las tropas del litoral que forma esta zona tórrida, inhabitable desde el mes de Abril. Pues bien: desde que llegó aquí, el general Prim no es, con grande admiración nuestra, ese general cuyo espíritu de aventura se temía, sino un negociador prudente y casi tímido.

A su influencia se debe el que los comandantes franceses é inglés hayan dado un paso que seguramente no será aprobado en Londres, París ni Madrid, porque es necesario que sepan allí que el prestigio de las tres potencias está comprometido cuando 15,000 hombres que llegan á un territorio enemigo, en vez de intimar al gobierno que les haga justicia en el término de veinticuatro horas, no solo comienzan á parlamentar, sino que piden permiso á ese mismo gobierno para llegar á Jalapa ó á Orizaba en busca de un campamento salubre.

La misión enviada á Méjico no ha producido ningún buen resultado. Los delegados han sido bien recibidos, pero el general español ha tenido arranques de un radicalismo tal que ha frustrado las esperanzas de los hombres de orden, que esperaban la llegada de los aliados, en la confianza de que pronto verían establecido en su país un gobierno regular.

En fin, preciso es decir la verdad; la España, animada de un gran pensamiento que debía hacer recabar sobre ella mucha gloria, ha querido hacer una expedición á Méjico; pero no se ha valido de los medios necesarios para llevarla á cabo.

Su ejército es muy bueno, disciplinado y bien equipado; pero carece de los medios de transporte para marchar ávelante. Ha puesto á la cabeza de sus tropas un general conocido por sus brillantes cualidades, pero que parece estar animado de ideas opuestas á las de su gobierno, y que, en vez de combatir, quiere entrar en negociaciones con hombres que están lejos de merecer semejantes deferencias.

Ayer llegó aquí Zamacoa, enviado de Juárez, y se le recibió con una consideración que no puede conciliarse con el fin que se propone. El general Prim lo ha convidado á comer y le ha mandado dar una serenata, con grande admiración de los mejicanos y de los españoles de Veracruz. Los oficiales y soldados españoles están disgustados del papel que se les obliga á hacer; y piden en alta voz marchar adelante, y con ellos nuestros suavos.

Para poner fin á esta situación, conveniría que las tres potencias tomasen cuanto antes medidas energias, y enviasen instrucciones precisas y en el mismo sentido á sus representantes, y sobre todo, que el emperador enviase

refuerzo, porque es con nosotros con quienes principalmente se cuenta en Méjico para sacar á este desgraciado país del estado de desorganización completa en que se halla.»

No disponemos de espacio bastante para sentar las reflexiones á que dan lugar las anteriores noticias, ni queremos por vía de epílogo decir lo que de todo se desprende.

La cuestión de Méjico está llamada á aumentar, si es posible, la triste celebridad del general O'Donnell y de sus dignísimos compañeros.

¡Pobra España!

CRÓNICA PARLAMENTARIA.  
CONGRESO.

El sábado, como día destinado á peticiones, continuó el Sr. Sagasta ocupándose de la del señor coronel Ameller, en que solicita se declare responsables de abuso de autoridad á los señores ministros de la Guerra y capitán general de Madrid.

El Sr. Sagasta, con su fácil y correcta palabra, puso de relieve todas las arbitrariedades, todos los atropellos de que ha sido objeto el señor Ameller, y evidenció el hecho de que si el Sr. O'Donnell, ministro de la Guerra, había dado curso á una de las muchas exposiciones que infructuosamente le dirigiera dicho coronel, fué porque este la había elevado á S. M. la Reina, por conducto del Sr. Tenorio, su secretario.

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó á contestar al Sr. Sagasta; pero S. E., que tan imposible es por lo común, perdió el sábado su habitual serenidad, y completamente desconcertado, apenas hallaba palabras, no ya que expresasen ideas, sino para el materialismo de redondear los períodos de un modo que no anduviesen á la greña con un regular régimen gramatical.

Por lo demás, excusado es decir que las pocas y balbucientes frases pronunciadas por el Sr. D. Leopoldo O'Donnell fueron perfectamente ajenas al fin de la petición del Sr. Ameller, como se demostró en cuanto un señor secretario, á instancias del Sr. Sagasta, leyó aquel documento.

El sábado próximo acaso terminará este debate, después de que hable el principal actor, que es el Sr. D. Enrique O'Donnell, capitán general del distrito, y en tal concepto, primer responsable de los desafueros cometidos con el coronel Ameller.

No sabemos cómo podrá rebatir los cargos del Sr. Sagasta.

El presupuesto del ministerio de Fomento, que aún sigue discutiéndose, dió ocasión el sábado á un discurso del Sr. Polo en que se lamentó de lo poco que se mira por la conservación de los bosques, siendo contestado por los Sres. Vega de Armijo y Salaverría.

Antes rectificaron los Sres. Valera y Aguirre de Tejada, á propósito de todas las cuestiones enlazadas con la instrucción pública de nuestro país.

Dice *El Pueblo* en su último número, refiriéndose á noticias de Granada, relativas á la próxima elección para proveer la vacante que ha dejado en el Congreso el Sr. Martínez de la Rosa, que no considerándose esta elección como cuestión política, los electores se han decidido á votar, unos según conviene á los intereses de aquella capital, y otros según sus compromisos ó afectos personales; así es, añade *El Pueblo*, que tanto el Sr. Zaragoza como el Sr. Villanova obtendrán los votos de electores de diferentes partidos, así como el Sr. Herrasti, que se presenta como opositor de los anteriores.

Esta noticia admite ya modificación, y vamos á dársela.

El Sr. Villanova ha rehusado la honra de admitir los votos de sus paisanos y amigos de Granada, y así lo ha escrito á todos expresamente. Está elegido por el distrito de Orgiva, y aunque el acta de su elección no ha sido todavía aprobada, no ha querido desligar los compromisos que le unen á este último distrito. Ha querido y quiere seguir identificado con sus electores de Orgiva, sin querer ofrecer obstáculos al acto que ha de verificarse muy en breve el segundo distrito de Granada. Así es que en esta elección solamente se disputarán el triunfo, según nuestras noticias, los Sres. Zaragoza y Herrasti, ambos granadinos.

Hemos recibido la Memoria leída por el señor secretario del Banco de España en la junta general de accionistas que anteayer sábado celebró en su local aquel importante establecimiento de crédito.

Sin tiempo hoy para examinarla con la minuciosidad que exigen los interesantes puntos que abraza dicho meditado trabajo, y sin espacio además para consignar el juicio que por su simple lectura hemos formado, ofrecemos sin embargo hacerlo muy en breve y luego que hayan cesado las mencionadas causas, con todo el detenimiento y extensión que reclama la verdadera importancia que desde luego reconocemos en cuanto puede tener relación con las operaciones del referido Banco.

El Sr. Ruperto, firmante de las cartas políticas que alternando con las del Sr. N., corresponsal en Madrid del *Diario de Barcelona*, aparecen en este periódico, nos ha remitido bajo un sobre y por el correo interior el siguiente atento comunicado que nos apresuramos á insertar, manifestando al propio tiempo que al calificarlo como varias veces lo hemos hecho con la denominación de corresponsal del *Diario de Barcelona*, no ha sido nuestro ánimo, ni nadie puede haberlo siquiera supuesto, negar que el Sr. N. lo fuera asimismo; así como tam-



principio fué mejicana, y la de Francia, que proviene en su mayor parte de la especulación de varios individuos sobre la depreciación de la moneda de cobre; y protesta que nunca reconocerá ni pagará la española, que proviene de las ocupaciones que los gobiernos de la república hicieron de rentas generales hipotecadas a la seguridad de capitales tomados a interés, unas desde que se hizo la independencia, y otras por efecto de la ley de 30 de Noviembre de 1850, llamada de crédito público.

La gran mistificación de aquella ley consistía en suponer que era el resultado de un convenio habido entre el gobierno y los acreedores; pero como la tal suposición no era más que una impudente mentira, los españoles que de tal modo se vieron despojados de su propiedad, recurrieron á su ministro D. Juan Antonio y Zayas que reclamó y sostuvo sus derechos, y de aquí dimanó la convención española, celebrada en Noviembre de 1851 y elevada en Noviembre de 1853 á un tratado que fué ratificado en tiempo y forma por ambos gobiernos; y la mayor parte de los créditos que entraron en esta convención no provienen de negocios hechos con los gobiernos mejicanos, sino de capitales anteriormente impuestos á depósito irregular, que formaban el patrimonio y subsistencia de muchas familias; de expropiaciones y de otros no menos legítimos títulos.

El origen, pues, de la convención española, es incontestablemente más puro, más legal y justo, y por consiguiente, más digno de consideración que el de la inglesa y francesa; y sin embargo, estas han sido preferidas y notablemente privilegiadas por los gobiernos mejicanos, de lo que ha resultado que la francesa ha sido satisfecha casi á la par, y lo que de ella resta corre del mismo modo en el mercado; la inglesa vale un 43 por 100, y la española solo un 12 por 100; es decir, que corre tan despreciada como el demás papel que, sin garantía especial, han arrojado al mercado el despilfarro y la prodigalidad de estos gobiernos.

Á España ningún aumento se le ha hecho ni en el rédito ni en la cuota que desde un principio se le asignó, sin embargo de que ambos gobiernos admitieron después y dieron entrada en la convención á más de 500,000 pesos, sin embargo de haber ocupado el fondo en muchas ocasiones, y sin embargo de que nada le han pagado de los intereses vencidos desde 14 de Agosto de 1854, es decir, en siete años y cinco meses, mientras que los pagos á las convenciones francesa é inglesa casi nunca han sido suspendidos hasta 17 de Julio último, y que á la primera se le han compensado sus atrasos, y á la segunda, sobre igual compensación, se le ha aumentado el interés. Llega á tal punto el desdoro de este gobierno y de esta prensa en la postergación de la deuda española, que comunemente ni la mencionan siquiera cuando tratan y hablan de la satisfacción de las demandas pecuniarias que hay contra Méjico.

Grave y muy largo de tratar es el asunto de la convención española: los interesados en ella han

refutado en razonados opúsculos (1) publicados tanto en Méjico como en España, y están prontos á formular rebatiendo cuantas veces se abra esta polémica las impugnaciones de sus adversarios; venidos éstos en el terreno de la discusión y de la verdad, han apelado al recurso de sofocar la defensa persiguiendo autoritativamente las publicaciones.

Cada día que pasa descubre y suministra nuevos datos y argumentos en favor de la convención, y pudiéramos aducirlos en esta memoria, si de ello no nos retrajeran el deseo de hacerla breve y concisa, y el temor de que pudiera creerse que con ruines miras mezcláramos un interés despreciable, como paramente pecuniario, en la defensa que hemos acometido de intereses más altos y sagrados, como son la honra de la población española aquí establecida, y el buen nombre de nuestra patria en estas regiones que, por desgracia quizás, fueron suyas.

Por otra parte, dos solemnes tratados de cuya validez nadie debe dudar, y que Méjico y España no pueden poner nuevamente en tela de juicio, nos oximan de discutir la ley de ambas naciones, y basta señalar las diferencias que Méjico ha puesto entre el cumplimiento de esta ley y la ejecución de las que igualmente le ligan á Francia é Inglaterra, porque de tan odiosa comparación resulta un nuevo é irrefragable testimonio de cuanto llevamos asentado en esta memoria.

El bosquejo que hemos presentado de la situación de los españoles en Méjico y del estado de sus intereses y relaciones con la república, prueban hasta la evidencia que ninguna nación tiene tantos agravios de que exigir reparación, ni tantos daños y expropiaciones de que pedir paga é indemnización, como la nación española; y sin embargo, no nos proponemos por objeto el demandar la satisfacción de lo que nos corresponde: lo que queremos es que no prescriban los errores y falsedades que los mejicanos proclaman; queremos que los que llevan la voz del honor y de los intereses de nuestra patria, procedan con perfecto conocimiento de la realidad de los hechos; y con este fin nos hemos propuesto presentarles el fruto de nuestra experiencia y de los conocimientos que nos ha proporcionado nuestra larga residencia en el país: quedamos muy satisfechos y complacidos si contribuímos en alguna parte, siquiera sea pequeña, al completo logro de su espinosa, delicada é importante comision.

Méjico 24 de Enero de 1862.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun nos dicen desde Viveros con fecha 3, las elecciones de diputado provincial en la seccion del

(1) Entre otros nos referimos á la interesante Memoria intitulada Los hechos y datos oficiales contra el Memorandum del Sr. Lafuaga, Impreso en Madrid en 1859, y la Contestacion á la Memoria del señor Payno, impresa en Méjico en 1857.

Bonillo han ofrecido algunas peripecias notables. Parece que comenzó la eleccion haciendo uso la mesa de un enorme baul para depositar en él las papeletas de los electores. Despues el presidente, medio oculto con urna tan descomunal, hizo un juego de cubiletes y aplicó los votos, hasta el número de 42 ó 43, á su parcialidad, dejando solo un número insignificante á la contraria; mas á pesar de estas agilitades hubo de perder su trabajo, porque en la seccion de Alcázar tuvieron sus contrarios 130 votos. La persona que nos comunica estas noticias, añade que el tribunal de justicia conoce ya estos hechos y se ocupa de ellos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Lérida 7 de Marzo.

Se celebraron las fiestas del Carnaval en medio de la más alegre animacion, y sin que haya habido que lamentar el más mínimo desman.

Las elecciones de diputados provinciales han tenido lugar, y dieron el resultado siguiente: Partido de Seo de Urgel.—D. Francisco Maria Martorell.

Balaguer.—D. Ramon Balsells. Solsona.—D. Antonio de Aguilár. Tremp.—D. Ramon Maria de Salla. Capital.—D. José Soldevila.

Los cuatro últimos son reelegidos, y en ninguno de los partidos hubo lucha más que en Balaguer, que disputó la eleccion el partido democrático, dando sus sufragios á D. Antonio Mestres.

He oido que el acta de esta eleccion se presentará con protesta, y si llegó á saber los fundamentos de esta, lo comunicaré á V. para conocimiento de los lectores de El Reino.

Se ha notado en esta, en la circulacion del numerario, que van escaseando los napoleones; y tratando de averiguar las causas, se ha dicho que se habian hecho fuertes remesas de estas monedas á Barcelona, lo cual se cree como un indicio de que se intenta alguna especulacion por este medio.

Ya han llegado las órdenes para disolver el presidio de las obras del canal de Urgel, destinándose á los penados que le componian á distintos establecimientos del reino.

Tambien se ha recibido una real órden mandando proceder á la subasta de las obras de construccion de un nuevo edificio para alojar las oficinas del Estado, hoy diseminadas en distintos locales particulares, como ya tuvo ocasion de manifestar en una de mis correspondencias anteriores.

El jueves último se inauguró el trozo del ferrocarril desde Vitoria á Lazagotta, debiendo quedar en breve abierto al servicio público.

Segun escriben de la fabrica nacional de Trubia, dentro de breves dias saldra de allí con direccion á Francia una comision de jóvenes é inteligentes oficiales de artilleria, con objeto de recorrer y estudiar los principales establecimientos de fundicion.

El martes último, á las nueve de la noche, embistió

en las rompientes de Zurriola, en el puerto de San Sebastian, el quechemaria español Brillante, capitán D. Jacinto Romero, y se perdió, salvándose la tripulacion toda.

Las obras del puente sobre el Iregua, en las cercanias de Logroño, adelantan rápidamente. El puente es de hierro, y se está acabando de construir en el extranjero.

La guardia rural de Málaga ha capturado al criminal Antonio Perez Garcia, natural de Almuñécar, y cuyos robos le habian dado una triste fama en toda aquella comarca. Llevaba seis céculas de vecindad que llenaba variando los nombres á su antojo, y cuando fué preso ofreció el caballo que montaba y 2,000 rs. si lo dejaban ir, proposicion que no fué acogida, como se merecia, por los guardias, que lo condujeron á la carcel, librando así á la provincia de semejante calamidad.

Anteayer quedó abierto al tránsito público el trozo de la carretera de Silla á Alicante, comprendido entre el empalme de las casas del Campillo á Valencia y la venta de Ferrer.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Eulogio, presbítero y mártir, y Santa Ánrea, virgen.—Anima.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz, donde es el segundo día de novena al patriarca San José; por la mañana predicará D. Pio Fraile, y por la tarde en los ejercicios D. José Losada; se terminará con procesion de reserva.

Comenzan novenas al glorioso San José en su iglesia titular, donde predicará por la tarde don Rafael Urbina, y en San Luis D. Basilio Sanchez Grande; en ambas iglesias estará S. D. M. de manifiesto.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 8 de Marzo de 1862.

BONOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 45 c.; á plazo 49-95 fin próx. vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 34 p.

Idem de segunda id., no publicado, 17. Deuda del personal, no publicado, 18-75 d.

Acciones de carreteras.—Emisor de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, publicado, 100.

Idem de 2,000 rs., publicado, 100-50. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 98.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1855 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 d.

Acciones de obras publicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 95 y 95-10; no publicado, 95 p.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, 107-40 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 90.

Acciones del Banco de España, no publicado, 201.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,325 p.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

CAMBIO.

Londres á 90 dias fecha, 49-80 p. París á 8 dias vista, 5-22.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.—Mañana Don Pascual.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia de la ópera Don Pascual.—Gabriela de Vergy, tragedia nueva en cuatro actos y en verso.—La fiesta de los calabres, baile.—Las tramas de Garula, juguete cómico en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—La mansion del crimen, comedia en un acto.—Ejercicios variados por la compañía anglo-americana. No hay humo sin fuego, comedia en un acto.—Ejercicios.—La gran carrera de Los tres trapecios con saltos mortales.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Catalina.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Beneficio de D. Alfredo Maza.—El hombre de mundo.—Baile.—Sobresaltos de un marido.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—El conde de Breteña, drama nuevo de espectáculo en cuatro actos.—La feria de Sevilla, baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Lang, cr.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRAJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rus de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for monthly and quarterly rates.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 85.

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA. Recomendados por los medicos mas celebres contra los costipados, la gripe, la tos fatigosa de los catarros, la convulsiva, la de bronquitis y tisis.

JABON FRAISALIA DE CHARDIN J.º DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricacion del Jabon: no hay en la naturaleza una sustancia mas favorable al cutis que la Fresa.

CAJA NACIONAL. COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA. Capital social: DIEZ MILLONES de reales. DIRECCION GENERAL, MADRID, CALLE DEL PRADO, 19.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

PILULES DE DEHAUT. Creemos deber recordar al publico que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demas remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.º De su composicion.